

SE REQUIERE AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN LAS LOCALIDADES RURALES Y COMUNIDADES INDÍGENAS

- La cobertura de infraestructura de agua potable en la vivienda fue de 94.4% a nivel nacional; para viviendas en localidades urbanas fue de 97.2% y en las localidades rurales la cobertura fue de 85% en 2015.
- Las comunidades indígenas cuentan con menor cobertura en infraestructura de agua potable: 87.2% frente a 94.4% a nivel nacional.
- Contar con infraestructura hídrica no garantiza que la población tenga disponibilidad efectiva de agua potable en sus viviendas. A nivel nacional, 73% de la población recibe agua diariamente, 13.9% de seis a tres veces por semana, mientras que 13.1% solo la recibe dos o menos veces por semana.

En el marco de la conmemoración del Día Mundial del Agua -instaurado por la ONU en 1992-, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) señala que un componente fundamental **para garantizar el derecho al medio ambiente sano es el agua** y asegura que en México es necesario **ampliar la infraestructura de agua potable y servicios de saneamiento (drenaje)** en localidades rurales y comunidades indígenas.

En el documento *Estudio Diagnóstico del Derecho al Medio Ambiente Sano 2018* se muestra un panorama sobre los avances en el cumplimiento pleno de este derecho social por parte del Estado Mexicano e identifica los principales retos en la materia.

Principales hallazgos

En 2015, a nivel nacional **la cobertura de infraestructura de agua potable en la vivienda** fue de 94.4%; para viviendas en localidades urbanas fue de 97.2%, mientras que en localidades rurales fue de 85%. Se identificaron variaciones en la cobertura a nivel estatal: entidades como Aguascalientes (99.1%) y Colima (99%), presentan coberturas por encima del promedio nacional y cercanas a 100%. En tanto, Veracruz (86.5%), Chiapas (86.5%), Oaxaca (85.4%) y Guerrero (84.2%) aún presentan retos importantes para garantizar la cobertura universal de este servicio.

En 2015, **la cobertura nacional de drenaje** fue de 91.4%; en localidades urbanas de 96.6% y en localidades rurales de 74.2%. A nivel estatal, Colima (98.9%), Ciudad de México (98.5%) y Aguascalientes (98.5%) presentan los niveles de cobertura más altos, mientras que Guerrero (77.1%) y Oaxaca (71.8%), los niveles más bajos de cobertura.

La **cobertura de infraestructura de agua potable** en comunidades indígenas fue de 87.2%, menor al promedio nacional en 2015. En lo que se refiere a drenaje en la vivienda, también se presentó una cobertura menor al promedio nacional, ya que solo 73.1% de las comunidades indígenas cuenta con este servicio. Esta situación se replicó en la mayoría de las entidades del país. Sin embargo, se profundizó en el estado de Durango, donde, en el caso del agua entubada en la vivienda, 42.9% de la población indígena no disponía de este servicio, frente a 2.2% de la población no indígena.

Sin embargo, contar con infraestructura hídrica no garantiza que la población tenga disponibilidad efectiva de agua potable en sus viviendas: a nivel nacional 73% recibe agua diariamente, 13.9% de seis a tres veces por semana y 13.1% de la población recibe agua dos o menos veces por semana.

En Morelos, Chiapas, Puebla, Guerrero y Oaxaca, **el suministro diario de agua** es menor a 50% en las viviendas que cuentan con toma domiciliaria de agua conectada a la red pública. En el caso de Nuevo León, Yucatán, Baja California y Sinaloa, la mayor parte de las viviendas cuentan con una dotación diaria de agua potable (99.4%, 98.2%, 98.1% y 97.7%, respectivamente).

En Ciudad de México, la **cobertura de viviendas con toma de agua domiciliaria** es de 96.7%, sin embargo, solo 79.6% de los hogares reciben todos los días el suministro de agua, en tanto que 11.1% la recibe dos días o menos a la semana.

En 2016, a nivel nacional, 97.3% de agua suministrada para consumo humano fue desinfectada. Yucatán (88.5%) y Chiapas (84.8%) son las entidades con los menores porcentajes de desinfección, en el caso opuesto, se encuentran Chihuahua, Ciudad de México y Nuevo León, donde se desinfecta la totalidad de agua suministrada para consumo humano.

Principales retos en el ejercicio del derecho al medio ambiente sano

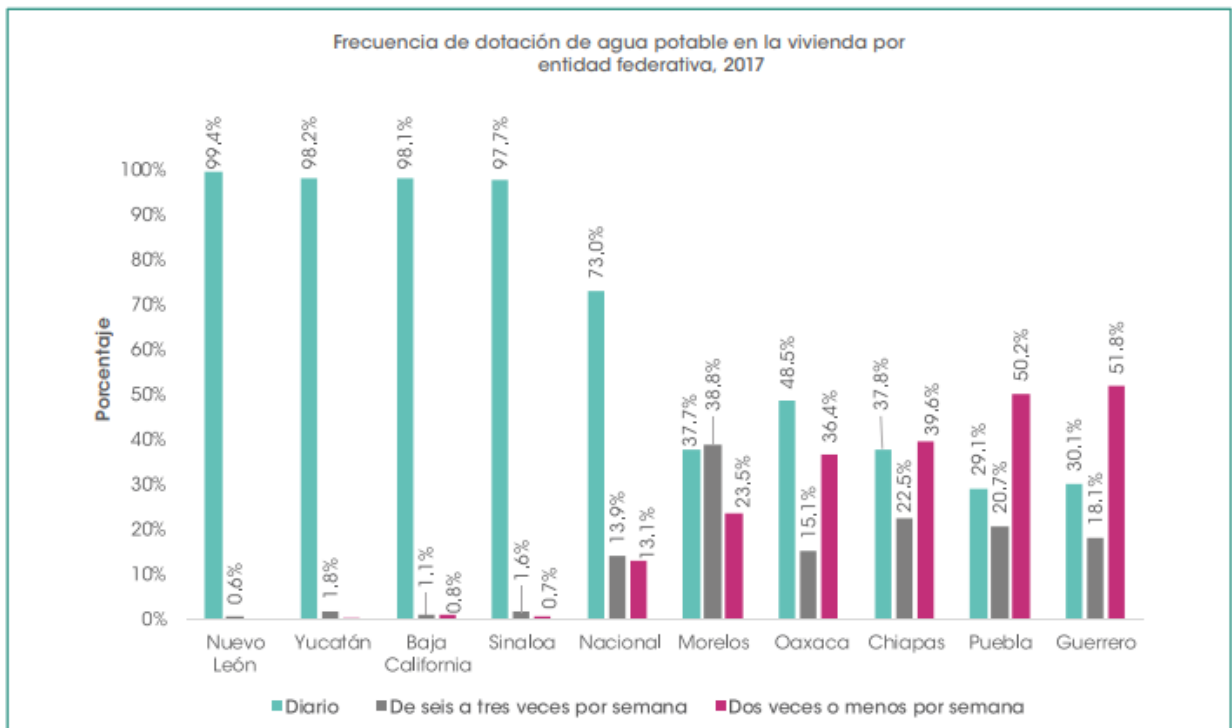
Al revisar la situación actual en el cumplimiento del derecho al medio ambiente sano en México, el CONEVAL identifica los siguientes retos para garantizar su disfrute:

- Ampliar la infraestructura de agua potable y servicios de saneamiento (drenaje) en localidades rurales y comunidades indígenas.
- Garantizar la disponibilidad efectiva (frecuencia de suministro) y de calidad (potable) de agua en las viviendas.
- Implementar estrategias para mejorar el uso del agua y reducir su desperdicio, especialmente en el sector agropecuario y como consecuencia de fugas en su conducción.
- Mejorar la calidad del aire e incrementar la inversión y corresponsabilidad de las entidades para la generación de energías limpias.
- Contar con un sistema de recolección y manejo adecuado de residuos sólidos urbanos para evitar la contaminación de mantos acuíferos, suelos y aire, y ampliar el nivel de reutilización y valoración de los desechos.
- Mejorar el control de generadores de residuos peligrosos para garantizar su adecuado manejo.

- Reducir la pérdida de cobertura vegetal y degradación del suelo en el país.
- Reducir la vulnerabilidad de la población a eventos catastróficos como sequías y lluvias torrenciales producto del cambio climático.
- Incluir un enfoque transversal en el abordaje del derecho al medio ambiente para establecer estrategias conjuntas en la materia (políticas de movilidad, de vivienda, de salud, entre otras).

La versión completa del **Estudio Diagnóstico del Derecho al Medio Ambiente Sano 2018** está disponible en: <https://goo.gl/d6uL4F>

El resumen ejecutivo de este documento está disponible en: <https://goo.gl/joXsYJ>



Fuente: Elaboración propia con información del INEGI. Encuesta Nacional de los Hogares, 2017.

--o000o--

SOBRE EL CONEVAL

El CONEVAL es un organismo con autonomía técnica y de gestión que norma y coordina la evaluación de la Política Nacional de Desarrollo Social y de las políticas, los programas y las acciones que ejecuten las dependencias públicas. Asimismo, tiene la responsabilidad de definir, identificar y medir la pobreza a nivel estatal y municipal garantizando la transparencia, objetividad y rigor técnico en dichas actividades. La información que se genera en materia de evaluación de políticas y de programas de desarrollo social, así como de medición de pobreza está disponible en la página de Internet (www.coneval.org.mx) para consulta de cualquier persona interesada.

Contactos:

Julieta Castro Toral
 Directora de Comunicación Social
jcastro@coneval.org.mx
 54817257

Nielsen Daniel Hernández Mayorga
 Director de Información
ndhernandez@coneval.org.mx
 54817200 ext. 70120



Coneval



@coneval



conevalvideo



Instagram: Coneval_mx

Visita nuestro blog: www.blogconeval.gob.mx